



federación de sanidad  
y sectores sociosanitarios

*El poder de cambiar las cosas*

# RECLASIFICACIÓN

# PROFESIONAL

# ¡YA!

**Propuesta de la FSS-CC00**

# Contexto

En 2019, la FSS-CCOO propuso actualizar la clasificación de las profesiones sanitarias. Ahora, debe ajustarse al Marco Europeo de Cualificaciones (MEC) y su equivalente en España (MECU), según una recomendación de 2017 del Parlamento Europeo, para garantizar coherencia y comparabilidad en los sistemas de cualificaciones de la Unión Europea.

## PROPUESTA DE LA FSS-CCOO DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL

PROPUESTA FSS-CCOO RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL 2024			
Marco Europeo de Cualificación	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior	Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Artículo 76 RD Legislativo 5/2015	Titulación Exigida
MECU	MECES		
Nivel 1			
Nivel 2			
Nivel 3		C2	ESO Técnico/a Básico
Nivel 4		C1	Técnico/a medio en Formación Profesional Bachiller
Nivel 5	Meces 1	B	Técnico/a Superior en Formación Profesional
Nivel 6	Meces 2	A1	Título de Grado
Nivel 7	Meces 3		Título de Grado de al menos 300 créditos ECTS Título de Máster Universitario
Nivel 8	Meces 4		Título de Doctor/a

El ámbito de aplicación del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente, y su estructura de 8 niveles, abarca las titulaciones y certificaciones oficiales procedentes del sistema educativo español no universitario, así como las titulaciones del ámbito de la educación superior.

**Por lo tanto, cabe destacar que el nivel al que perteneces dependerá del requisito de acceso al puesto de trabajo a desempeñar y no de la titulación que poseas.**

# Algunas consideraciones más...

Los estudios de Doctorado y Máster tienen como finalidad la especialización de las personas estudiantes en su formación académica, profesional e investigadora, objetivos compartidos con nuestro sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la salud.

Por esta razón, desde la FSS-CCOO reivindicamos

El establecimiento de una equivalencia de la formación sanitaria especializada de 2 años con el nivel Máster.

El establecimiento de una equivalencia de la formación especializada de 4 o 5 años con el nivel de Doctor/a.

Por todo ello nuestra propuesta para el personal estatutario sanitario con título de especialista en ciencias de la salud quedaría de la siguiente manera:

PROPUESTA FSS-CCOO 2024	CATEGORÍA PROFESIONAL	PROPUESTA DE EQUIPARACION CON LA TITULACIÓN EXIGIDA EN EL MARCO CUALIFICACIONES ESPAÑOL (MECU)
NIVEL 7 MEC MECES 3 EBEP	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	Título de Grado + título de especialista en enfermería (Especialidad obtenida mediante sistema de residencia de 2 años o por vía extraordinaria)

PROPUESTA FSS-CCOO 2024	CATEGORÍA PROFESIONAL	PROPUESTA DE EQUIPARACION CON LA TITULACIÓN EXIGIDA MARCO CUALIFICACIONES ESPAÑOL (MECU)
NIVEL 8 MEC MECES 4 EBEP	PERSONAL FACULTATIVO ESPECIALISTA	Título de Grado + título de especialista (Especialidad obtenida mediante sistema de residencia de 4 o 5 años o por vía extraordinaria)

Esta propuesta debe recogerse en el capítulo II (clasificación del personal estatutario) del Estatuto Marco, el cual estamos actualmente negociando para su actualización.

Desde la FSS-CCOO apostamos porque esta reclasificación profesional del SNS lleve aparejada una adecuación salarial al nuevo nivel de clasificación de cada categoría profesional.